

Al Despacho del señor Juez, hoy diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés (2023)



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Una vez verificado el sistema de títulos judiciales se evidencia que a la fecha se encuentra a disposición de este Despacho el título No. 460010001490782 por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000), el cual deberá ordenarse la entrega a favor de la parte ejecutada, COLPENSIONES en razón a que mediante auto de fecha 17 de octubre de 2023 se dispuso la terminación del presente proceso por pago total de la obligación.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el pago del título No. 460010001490782 por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000), a favor de la ejecutada COLPENSIONES, de acuerdo a lo indicado en la parte motiva.

QUINTO: En firme este auto, y cumplido lo anterior, ARCHIVAR el presente proceso dejando las constancias en el sistema.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 141 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: [https:// www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100)



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria